



**AYUNTAMIENTO DE
ALHAMA DE MURCIA**

AprobiniModn°3-PGMO

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria, de fecha 24 de noviembre del año 2011, ha aprobado Inicialmente la Modificación no estructural nº 3 del Plan General Municipal de Ordenación de Alhama de Murcia, relativa a la reordenación de la normativa aplicable a las actividades ganaderas, de conformidad al Proyecto redactado por el Arquitecto Municipal, D. Domingo Monserrat Delgado.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 135.2 de la Ley, del Suelo de la Región de Murcia, a fin de que los interesados puedan presentar alegaciones en el plazo de **DOS MESES**, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Urbanismo, sita en la Casa Consistorial, Plaza de la Constitución, nº 1.

Alhama de Murcia a 28 de noviembre del año 2011



EL ALCALDE,

Fdo. Alfonso Fernando Cerón Morales.